



JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 29  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CELIZ, ANGELO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11290906", por Sentencia N° 179 de fecha 16/12/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Angelo Javier Céliz, D.N.I. N° 33.975.163, CUIT N° 20-33975163-4, con domicilio real en calle Guadarrama 2421, B° Crisol Sud, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Daniela Lilian Vilosio, con domicilio en Av. General Paz N° 120, 1º Piso, Of F, Córdoba, (CEL: 0351-155099961 y 03564-15623258) (Mail: danilvil@gmail.com y estudiomiguelya@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 a 13hs, el día 10/03/2023. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 433647 - \$ 3221 - 14/02/2023 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ISMAEL ADRIAN Quiebra Propia SIMPLE- Expte 11469264", mediante la Sentencia Número doscientos cuarenta y ocho, de fecha 22 de Diciembre de 2022, se resolvió: I) DECLARAR la quiebra de Ismael Adrián González D.N.I. Nro. 29.740.577, C.U.I.L. Nro. 20-29740577-3 con domicilio real en Martín Güemes Nro. 646, B° Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) CONMINAR al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) INTIMAR al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XII) CLASIFICAR el presente proceso concursal como "B",

fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 14/02/2023 a las 09:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XII) FIJAR como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14/06/2023. XIV) ESTABLECER como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 24/08/2023. XV) ESTABLECER como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/09/2023, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVI) FIJAR como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26/09/2023. XVII) DISPONER la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. Siete de Febrero de 2023.

5 días - N° 434225 - \$ 19254,50 - 14/02/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ROBLES, JUAN JOSE- CONC. PREV. -HOY QUIEBRA INDIRECTA", Expte. N°10343819, se hace saber que por Sent. N°3 del 06/02/2023 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Juan José Robles, DNI 28.269.119, CUIL N°20-28269119-2, c/ domicilio real en calle Pública 2 N°3988, lote N°58, de B° Carrara de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 8
Notificaciones .....	Pág. 25
Sentencias .....	Pág. 25
Usucapiones .....	Pág. 26

este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fdo.: Sergio Ruiz – Juez. NOTA: la síndica sorteada continúa siendo ejercida por la Cra. Pública Claudia V. González (MAT. N°10.120275), c/ domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba. Of.: 07/02/22.

5 días - N° 434255 - \$ 12250,50 - 14/02/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1 INST CIV COM 11A NOM, de la ciudad de Córdoba en expediente ALARCON, NILDA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 11225328) ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Nilda Celia Alarcón (DNI 10.956.930). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.19. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429123 - \$ 552,25 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CEBALLOS RAMONA TERESA por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CEBALLOS, RAMONA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 11310686 - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaría N° 1

5 días - N° 432691 - \$ 1630,25 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARPI, ELIZABETH CORINA PAULA, en los autos caratulados "11485568 – CARPI, ELIZABETH CORINA PAULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 29/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: Del GREGO, Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 433283 - \$ 583,30 - 09/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.- Sec.3 - (ex Sec 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SPADONI MARIO, D.N.I. N° L.E. 2.383.656, en autos "SPADONI MARIO - TESTAMENTARIO - EXPTE. 1466666" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimientos de ley. Fdo: Perea Astrada, Ana Ines. Prosecretaria – Rodriguez, Viviana. Jueza 1a Instancia.-

1 día - N° 433396 - \$ 367 - 09/02/2023 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Claudio J. Garcia Tomas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante NELIDA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DNI N° 927454 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C.

y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RODRIGUEZ, NELIDA MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11466065", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello - Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 26.12.2022.-

1 día - N° 433648 - \$ 687,25 - 09/02/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ZUNILDA RAMONA DEBANNE, en los autos caratulados: "DEBANNE, ZUNILDA RAMONA –DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11370158, para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/11/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez-

1 día - N° 433450 - \$ 314,50 - 09/02/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1° INST. 2° NOM. de JESUS MARIA, en autos: FAZI, ARMANDO ROQUE – BELTRAMINO, EDILIA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 574760, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BELTRAMINO, EDILIA MARGARITA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo: Juez de 1ra. Instancia – Dra. SCALA, Ana María: Prosecretario/a Letrado.-"

1 día - N° 433464 - \$ 536,05 - 09/02/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, GALIANO, OMAR ENRIQUE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados GALIANO, OMAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11579697, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 03/02/2023, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 433848 - \$ 299,80 - 09/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUDUEÑA, PETRONA FIDENCIA, DNI N°3.478.861 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ello sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. (art. 165 CPC) Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO-FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 01/02/2023.

5 días - N° 433513 - \$ 6071 - 09/02/2023 - BOE

CORDOBA, 21/12/2022. La Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de N° 30 de la Ciudad de Córdoba en Autos "CASTRO, OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°11362357" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 433617 - \$ 388 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, RIDOLFI MARICEL ROMINA, en los autos caratulados "RIDOLFI, MARICEL ROMINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11374455), para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ; DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO. Corral de Bustos, 07/12/2022.

1 día - N° 433646 - \$ 413,20 - 09/02/2023 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos A. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ida María Osella y/o Hida María Osella, en los autos caratulados "Osella Ida María ó Hida María-Declaratoria de Herederos"(N° 11638020), para que en el término de treinta días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos A. Viramonte-Juez- Alejandro G. Gonzalez- Secretario.- San Francisco, febrero 2 de 2023.-

1 día - N° 433660 - \$ 511,90 - 09/02/2023 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos A. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María Ojeda y/o de Spolador y de Esther Inés Spolador, en los autos caratulados "Ojeda y/o de Spolador Ana María-Spolador Esther Inés- Declaratoria de Herederos"(N° 11639481), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos A. Viramonte-Juez- Silvia Tognon- Secretaria.- San Francisco, febrero 2 de 2023.-

1 día - N° 433661 - \$ 548,65 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° In. y 1°Nom. Ci.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia Cba, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de LOPEZ, OSCAR OSVALDO, en estos autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°11448917", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 26/12/2022.- Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María - Juez.- Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – Prosecretario Letrado-

1 día - N° 433719 - \$ 352,30 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Valentín Bonaldi, en los autos caratulados "HERRERA, NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. n° 11144438) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. NATIVIDAD HERRERA, D.N.I. 7334074, para que en el término de treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SIEBER Eleonora Dafne, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 433803 - \$ 400,60 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MANSILLA, VICTOR CRESCENCIO, en autos caratulados "MANSILLA, VICTOR CRESCENCIO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 10405580", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie "A", de fecha 06/06/2020.-Córdoba, 26/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por Bustos, Carlos Isidro, Juez.- Gordillo, María Belén, Prosecretaria Letrada .-

1 día - N° 433805 - \$ 547,60 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C y Familia 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de Medina María Adelaida y Medina Isabel, en los autos caratulados "MEDINA, ISABEL - MEDINA, MARIA ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11469263", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (juez), EUSEBIO Patricia Teresa (pro sec.)- Córdoba, 09/02/2023.-

1 día - N° 433806 - \$ 445,75 - 09/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HÉCTOR JUAN MEDICI, D.N.I. 6.602.009, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "MEDICI, HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11524139), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 01/02/2023.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez -; María Soledad PEÑA; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 433807 - \$ 399,55 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHIRARDOTTO CLELIA DNI 3.478.977, en autos caratulados: "GHIRARDOTTO CLELIA - TESTAMENTARIO" EE N° 11307577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento, Córdoba, 28/12/2022. Fdo: GONZALEZ Laura Mariela (Jueza); MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria)

1 día - N° 433813 - \$ 302,95 - 09/02/2023 - BOE

El Juzg Civ Com y Flia de 1° Inst 1° Nom Sec 2 Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HORTENCIA BEATRIZ VIOLA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos VIOLA, HORTENCIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11520866. VILLA MARIA 02/02/2023. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez – FERNÁNDEZ María Soledad, Secretario Letrado

1 día - N° 433827 - \$ 256,75 - 09/02/2023 - BOE

Villa María, 28/12/2022. El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ., Com. y Flia, (Sec. 5) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR FENOGLIO, en autos caratulados "FENOGLIO JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC N° 11482138, iniciado el 05/12/2022, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 6° C.C.C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA), TOLKACHIER, Laura Patricia (SEC).

1 día - N° 433831 - \$ 355,45 - 09/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes COSTA, LEON, CI N° 6.459.872, y GUTIERREZ, EDITH M.I. 2.034.892, para que, dentro de los veinte días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Costa, Leon - Gutierrez, Edith – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11516807". Fdo. LINCON Yessica Nadina, Jueza de 1a Instancia; GARCIA FERREIRA María José, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 433844 - \$ 1950,50 - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALICKI ELSA BEATRIZ, DNI 11.536.828, en autos caratulados "BALICKI ELSA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11363629", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del C. C. N.). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.FDO: PERONA Claudio (Juez) – CARUBINI Andrea Fabiana (Secretario).-  
1 día - N° 433859 - \$ 738,70 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA NILDA SOSA en autos caratulados SOSA, NÉLIDA NILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11294155 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – Sec: DERNA María Virginia  
1 día - N° 433850 - \$ 318,70 - 09/02/2023 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Com. en autos "AMUCHASTEGUI, ADOLFO - LOPEZ, BEATRIZ ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10579382, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adolfo Amuchastegui y Beatriz Isabel Lopez, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06.06.2020" Fdo: Dr. Flores, Francisco Martín - Juez.-  
1 día - N° 433854 - \$ 459,40 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ivan Ellerman, en los autos caratulados PEREZ, MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11286443), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante MARÍA ELENA PÉREZ DNI 18.175.742 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante(art. 2340 del CCC). CORDOBA, 02/02/2023. Fdo: ELLERMAN Ivan

SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 433855 - \$ 560,20 - 09/02/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes en estos autos caratulados: "ORONA, ANGEL HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8583981" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes 02/02/2023. Fdo. MERCADO, Emma del Valle – (Juez) – CASAL, María Elvira – Secretaria. 1ra. Instancia  
1 día - N° 433862 - \$ 459,40 - 09/02/2023 - BOE

El Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, en autos: "GRION, OFELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11347779), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Doña OFELIA ROSA GRION, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Jesús. María, 02/02/2023).- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ DE 1RA INST; BELVEDERE Elizabeth, SEC JUZG. 1RA. INST.-  
1 día - N° 433866 - \$ 398,50 - 09/02/2023 - BOE

RIO CUARTO 13/12/2022. El Juzg Civil y Comercial de 1ª Inst y 4ª Nom. de Río Cuarto Sec. 8 en Expte. 11428417 FOTI, JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos FOTI DNI N° 8.651.524 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Elio Leonel PEDERNEIRA: SECRETARIO  
1 día - N° 434053 - \$ 297,70 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de la causante GRACIELA MARIA CARIGNANO, en autos caratulados "CARIGNANO, GRACIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 11473136), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; DEL GRECO, Fernando Sebastian – SECRETARIO.  
1 día - N° 433868 - \$ 574,90 - 09/02/2023 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados MERLO, VILMA CLYDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11471822, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vilma Clyde Merlo DNI 6.024.009, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por el Dr. Villalba Aquiles Julio, Juez de 1º Instancia y la Dra. Viartola Duran María Soledad Secretaria. Cba. 02/02/2023.  
1 día - N° 433870 - \$ 417,40 - 09/02/2023 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 3ERA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SRA. MATILDE MANTELLI, DNI N° 7.569.852 (FALLECIDA EL DÍA 01/11/1980, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, CÓRDOBA) EN AUTOS CARATULADOS "MANTELLI, MATILDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11137877 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: EDUARDO BRUEIRA, JUEZ.  
1 día - N° 433878 - \$ 451 - 09/02/2023 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 43º Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros n° 551, Planta Baja, calle Bolívar de esta ciudad, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2022. Adjúntese al presente proveído la respuesta remitida vía e- mail por el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de

declaratoria de herederos de OSCAR EMILIO IGNACIO EDUARDO MOYANO SYMONDS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." FDO: MEZA Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 433882 - \$ 829 - 09/02/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Oscar Guerino ORTOLAN, D.N.I. 6.659.879 y María Magdalena BAUMGARTNER, D.N.I. 6.227.392; en autos caratulados: "11519618 - ORTOLAN, OSCAR GUERINO - BAUMGARTNER, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Pueyrredon, Magdalena – Juez -Dr. Elio Leonel Pedernera- Secretario .- RIO CUARTO, 06 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 433895 - \$ 509,80 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 36a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ABELLANEDA Román Andrés, en autos "PERALTA, IRMA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11237834" ha dictado el siguiente proveído: "CORDOBA, 09/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Irma Ramona Peralta, DNI N° 6.493.673. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado." Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 433906 - \$ 739,75 - 09/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL. NIÑEZ.y JUV.PEN.JUV.y FALTAS de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SENN, Elma Ori, DNI: 6.317.244, en los autos caratulados "SENN, ELMA ORI DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte:11459662) ,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C) Morteros 03/02/2023. Fdo. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía-JUEZ- Dra. OTERO, Gabriela Amalia-SECRETARIA.-

1 día - N° 433914 - \$ 336,55 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil Com. Conc. y Flia., de Río Segundo (Córdoba) en autos " GRUGNOLETTI, BETY MARÍA-TABORDA, EDUARDO HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS ( EXPTE. N° 7562347) , citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TABORDA EDUARDO HORACIO LUIS DNI 6447817, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial ( art. 2340 CCCN) Río Segundo 8/11/2022. Firmado digitalmente por BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA ( secretaria juzgado de 1° inst.) - GONZALEZ HECTOR CELESTINO ( Juez de 1° instancia).-

1 día - N° 433915 - \$ 533,95 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1 Inst. 4 Nom, Civ. Com. y de Flia., Sec 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO ALDO BALDASSA (DNI N° 6.589.711), en los autos caratulados "BALDASSA, DOMINGO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11519298" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. CALDERÓN, Viviana Laura – Secretario de Primera Instancia – 2/02/2023

1 día - N° 433920 - \$ 435,25 - 09/02/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 03-02-23. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11465282 - TAPIA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA TAPIA DNI F 3.636.167, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida.. Publíquense edictos por

UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia.. Notifíquese."Fdo. Dra. GONZALEZ Maria Gabriela- Prosect. Letrada- Dra. VIGILANTI Graciela Maria-Jueza.

1 día - N° 433936 - \$ 511,90 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1 Inst. 4 Nom, Civ. Com. y de Flia., Sec 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO BALDASSA, en los autos caratulados "BALDASSA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11488234" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. CALDERÓN, Viviana Laura – Secretario de Primera Instancia – 2/02/2023.

1 día - N° 433926 - \$ 417,40 - 09/02/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com., Sec. N°7, en autos 11465588 – VILLAGRA TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TOMAS VILLAGRA, DNI 2.858.146, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado – PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ – RIO CUARTO 30/12/2022

1 día - N° 433949 - \$ 391,15 - 09/02/2023 - BOE

CARLOS PAZ: El Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL MARCOS DNI 4.540.269, en los autos caratulados "MARCOS, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11314128 –" para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 14/12/22.- Fdo. BITTAR Carolina Graciela-PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 433965 - \$ 402,70 - 09/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "YABBUR, JOSE

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11292998, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSE YABBUR, DNI 6.385.533, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. LIENDO Virginia, Juez, Dra. SCARAFIA María Andrea. Secretaria.-

1 día - N° 433976 - \$ 633,70 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.7,en autos DEMONTE HECTOR FRANCISCO-DECL.DE HEREDEROS(Expte.10961285),cita y emplaza a los herederos,acreedores a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEMONTE HECTOR FRANCISCO,DNI N°6.601.506,para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezca a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,- Febrero 2023.Dra.GIGENA,Natalia.(Sec)-Dra. PUEYRREDON,Magdalena (Jueza)

1 día - N° 433981 - \$ 789,20 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 2 de Cosquin, Secretaria Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante MORO RAUL ALBERTO D.N.I. N° 14.683.940, en los autos "MORO RAUL ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11359932," para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, JUEZ DE 1RA INSTANCIA P-L-T- MARCELA ALEJANDRA CURIQUEO, SECRETARIA LETRADA. Cosquin 26 de diciembre de 2022.

1 día - N° 433988 - \$ 446,80 - 09/02/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 48° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sabina FARINA, D.N.I. N° 93.715.248, en los autos caratulados: "FARINA, Sabina – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11456766)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún de-

recho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. Digitalmente: Raquel Villagra. Juez. María Celina De La Torre. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 434032 - \$ 617,95 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° I. y 2° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA LEONOR HAEDO en autos caratulados: "HAEDO, BLANCA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 11519807)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez/a 1ra. Instancia) – BATTISTON, Daniela Alejandra (Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 433989 - \$ 353,35 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Instancia Civil, Com, Con. y Fam. -SEC.2, de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "11468051 - ARZÚ OSVALDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Arzú, Osvaldo Roberto DNI 8.116.630 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). - Fdo. Dr. LABAT Juan José – Juez de 1ra. Instancia y SEGOVIA Marcela Carmen – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 434006 - \$ 478,30 - 09/02/2023 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civil y Comercial de Córdoba- 46° Nominación- Secretaria LAIMES, Liliana Elizabeth; en autos: Expte. N°: 11126505 "VILLAVICENCIO, Lisandro- TESTAMENTARIO": cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: LISANDRO VILLAVICENCIO , DNI: 1.822.633, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo.: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique: Juez 1° inst.- Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth: Secretaria 1° inst. Se deja constancia que actualmente las actuaciones se caratulan: Expte.: 11203755 - VILLAVICENCIO, LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y que los mismos se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 31° Nominación

Civil y Comercial de Córdoba. VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 434150 - \$ 1373,40 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA. Juzg.de 1ª INST.CIV.COM. FLIA.3ª-S.5- VILLA MARIA, por decreto de fecha 01/02/2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MATILDE NELVI VILCHEZ, DNI 5.130.432, en autos "VILCHEZ, MATILDE NELVI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE SAC: 11523767" para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA 1° INST.-TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZG 1° INST.

1 día - N° 434017 - \$ 422,65 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8 Nom. Civ. y Com. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. VACA, ROGELIO NESTOR DNI 6.420.544 en Autos caratulados VACA, ROGELIO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11160457 para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SIEBER Eleonora Dafne - Prosecretario/a letrado. Conforme proveidos de fecha 02/12/2022 y rectificación de fecha 26/12/2022

1 día - N° 434026 - \$ 358,60 - 09/02/2023 - BOE

Río IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolffina Ramona Gabelle DNI N° 13.797.115. en autos caratulados "Gabelle Adolffina Ramona Declaratoria de Herederos -Expediente N° 11529077", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 06 de febrero 2023. Fdo: Dra. Lopez Selene Juez, Dra. Montañana Ana Carolina Secretaria.

1 día - N° 434212 - \$ 799,40 - 09/02/2023 - BOE

RIO CUARTO,Sr.Juez de 1ra Inst.C.C y Fam. 6ta.Sec.N° 12,Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mario Walter Balmaceda, en au-

tos "SOSA, JUANA IRMA-BALMACEDA, MARIO WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°1975146" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340CCCN. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA, ARAMBURU María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO de 1ra. INSTANCIA.-

1 día - Nº 434027 - \$ 478,30 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLARO, ELDA MARIA D.N.I. 2.449.949 en Autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11288119 - CASTELLARO, ELDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.), CBA, 12/12/2022. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - JUEZ / Dra. MARTINELLI Patricia Liliana - Pro Secretaria.-

1 día - Nº 434065 - \$ 463,60 - 09/02/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Juzgado Civ.Com.Conc. Fam. 1ªNom-Sec 2 ha decretado: Alta Gracia 28/11/2022 Admítase la presente declaratoria de herederos de ENRIQUE ALBERTO COUZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA unicamente en el Boletín Oficial de la Provincia.- Notifíquese.- Fdo. GONZALEZ María Gabriela. Prosecretaría letrada. LASSO, Claudio Guillermo JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 434131 - \$ 954,80 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 51 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: MIRNA DEL CARMEN ROLDAN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROGERO FERNANDO – ROLDAN MIRNA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expediente Nº 4351863. Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 434149 - \$ 743,40 - 09/02/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom Civil y Com. de Río 2º, ex Secretaría 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Jesú Alberto Lamberti ó Jesús Alberto Lamberti ó Jesu Alberto Lamberti, a que comparezcan a estar a derecho en los autos " LAMBERTI, JESÚ ALBERTO ó JESÚ ALBERTO ó JESU ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11525409, y acrediten su carácter, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 434201 - \$ 634,20 - 09/02/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 13, en autos "COLLINO Ángela Inés - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11473132, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ángela Inés COLLINO DNI 7.781.726 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2022. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Colazo Ivana Inés: Secretaria.-

1 día - Nº 434211 - \$ 793,80 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nº2, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DOMINGA GOROSITO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados GOROSITO, DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTENº 11409687) Villa María, 15/11/2022. VUCOVICH ALVARO-JUEZ-FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.

1 día - Nº 434285 - \$ 868 - 09/02/2023 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N°3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FROLA OSCAR CÉSAR RAMÓN, DNI 8.323.860, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en es-

tos autos caratulados "FROLA OSCAR CESAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11578089). FDO: Chialvo Tomás Pedro (Juez de 1ra Instancia); Angeli Silvana (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 434316 - \$ 904,80 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 40ª Nom. De Córdoba, en autos "PERREN, ASTREA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11267945, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASTREA ARGENTINA PERREN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), Córdoba, 28/11/2022. Fdo.- Alberto Julio MAYDA - JUEZ - Carina Andrea ANGIULA - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 434320 - \$ 991,50 - 09/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Com. y 10ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA OLGA -DNI Nro. 3.603.124, en los autos caratulados "López Roberto, BECERRA LUISA OLGA, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7842892 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 deL C.P.C. modif. ley 9135) .- Fdo.: Dra. CASTAGNO Silvana -Juez/a 1era. Inst.- Dra. ZUCCHI María Alejandra - Prosecretaría Letrada. FIGUEROA ALCORTA Nº 66 – PLANTA BAJA – OFICINA "1" - CORDOBA.

1 día - Nº 434329 - \$ 1287,30 - 09/02/2023 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "DAVICINO, ANELSO ANTONIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N°11630926" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DAVICINO ANELSO ANTONIO ENRIQUE, DNI 10.980.527, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura - Juez de 1ra instancia. Río Cuarto - 07/02/2023.-

1 día - Nº 434533 - \$ 872,50 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, en

los autos caratulados "TAURO, CELINA MARIA - RUI, JACINTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 11450605, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TAURO, CELINA MARIA y Sr. RUI JACINTO AUGUSTO, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 07/02/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BASIGALUP Ana Laura – PROSECRETARIA.

1 día - N° 434380 - \$ 1074,80 - 09/02/2023 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Cita y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NATALIA ELIZABETH GUERRERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "GUERRERO NATALIA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. 11419041. Fdo. Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH (JUEZ) Dra. María Soledad Fernández (SECRETARIA)

1 día - N° 434385 - \$ 1023,80 - 09/02/2023 - BOE

Bell Ville, por disposición de la señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville (Córdoba) Dra. Guiguet Valeria Cecilia, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FLOR, Cirilo Gregorio y CONIGLIO, Eden María por edicto publicado por un (1) día, para que en el término de 30 días corridos a contar desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FLOR, Cirilo Gregorio-CONIGLIO, Eden María - Declaratoria de Herederos" Expte. 11424687, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.C.N).- Juez de 1ra. Inst. Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Sec. N° 4. Marcos, María Belén.

1 día - N° 434393 - \$ 1209,10 - 09/02/2023 - BOE

El Juez en lo civil y comercial de 27ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados; "CASTILLO, NARDO PEDRO . DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11160199), cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, NARDO PEDRO, DNI N° 11.973.227 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Flores, Francisco Martin (Juez), Gorrieri, Valentina (Prosecretaria). Córdoba, 9 de febrero de 2023.

1 día - N° 434396 - \$ 879,30 - 09/02/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 22/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PABLO ROBERTO ORTEGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos un día en el Boletín Oficial. Firmado Dra. Ana Rosa Zeller - Jueza de Primera Instancia.- Maria del Mar Martinez Manrique - Secretaria-

1 día - N° 434406 - \$ 1030,60 - 09/02/2023 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C. 30° Nom., Córdoba. En autos caratulados: "TAPIA, MARIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9973374". Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. 01/12/22. Fdo: PRI- NI Marcela Elizabeth Marysol –PROSECRETARIA LETRADA. ELLERMAN Ilse – JUEZA.

1 día - N° 434449 - \$ 1102 - 09/02/2023 - BOE

## CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA EDUARDO REYES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11239777, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA EDUARDO REYES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expedien-

te tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432792 - \$ 7200,50 - 10/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARTOS, MARIO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5857823", cita a: MARTOS, MARIO ORLANDO - DNI:20268739, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 427833 - \$ 2367,50 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11326454, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expedien-



te tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432917 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERREYRA DIAZ, MARCOS, DNI:29136331 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/ FERREYRA DIAZ, MARCOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°9777552” se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 429634 - \$ 1902,50 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 11327172, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.” FDO: VIGLIANCO Ve-

ronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 432921 - \$ 7515,50 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BENEVENTI, MARIA ESTHER, DNI:4736627 que en los autos caratulados “Direcc. Gral. de Rentas c/BENEVENTI, MARIA ESTHER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094278” se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 429635 - \$ 1910 - 10/02/2023 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 2da Nominación. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6339504 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA, PABLO RENE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado el siguiente decreto:” VILLA MARIA, 26/12/2022. Abocase. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada PABLO RENE PEDRAZA, DNI N.º 20.486.402, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.26 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.27.

5 días - N° 430025 - \$ 3511,25 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615429”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432580 - \$ 3656,75 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FAUSTINO que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876964”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 432915 - \$ 3662 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES REGINALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327174, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MERCEDES REGINALDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 433002 - \$ 7610 - 10/02/2023 - BOE

5 días - N° 432930 - \$ 7562,75 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LA TORRE DOMINGO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] Trátándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162515)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA DANIEL ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 432931 - \$ 3473 - 10/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO BLAS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ

Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 433021 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10306985, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 432956 - \$ 3488,75 - 09/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERBLUD JULIO SIMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327186, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VERBLUD JULIO SIMON la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

[...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 433080 - \$ 7169 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO que en los autos caratulados “Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. Nº10520200, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “ Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 432960 - \$ 3357,50 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI HORACIO ADRIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203539) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI HORACIO ADRIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 502077262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433045 - \$ 3940,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203540) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 502146032022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433048 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203542) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 502172062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433049 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203546) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 502049212022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433050 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203549) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion Nº: 502149012022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433051 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 11203553) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el

término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502153332022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433052 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203556) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 60002026922022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433053 - \$ 3824,75 - 10/02/2023 - BOE

BELL VILLE, 28/10/2022.— Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19

1 día - Nº 433841 - \$ 418,45 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 11203557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502038892022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433054 - \$ 3803,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203560) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502053692022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433055 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALESSI OLGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275057) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALESSI OLGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502321182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433056 - \$ 3772,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDUARDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275059) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDUARDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502326222022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433057 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275061) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502427172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433058 - \$ 3803,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAROLINA RITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275063) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAROLINA RITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502312552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433059 - \$ 3887,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502595982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433060 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502643992022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433061 - \$ 3971,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502726252022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433062 - \$ 3845,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAMUDIO LILIANA ESTELA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5993045, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ZAMUDIO LILIANA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 433714 - \$ 2785,25 - 14/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA OSCAR ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA OSCAR ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502719932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433063 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOTARARIGO GUILLERMO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NOTARARIGO GUILLERMO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 202790942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433064 - \$ 3950,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341448) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 502751592022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433066 - \$ 3971,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO AMERICO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341450) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO AMERICO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 502755252022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433068 - \$ 3856,25 - 10/02/2023 - BOE

En los autos "11507655 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERDA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciudad de Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LERDA MARIA MAGDALENA CUIT 27-05614815-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de febrero de 2023. Por aclarado el domicilio de la parte demandada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese

y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 503286692022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 433845 - \$ 1975,60 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11439549) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 502965032022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433069 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490164) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOSCO MIGUEL de conformidad

con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 503248102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433070 - \$ 3782,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAMARDO PERLA DAISSY ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490165) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAMARDO PERLA DAISSY ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 503311152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433071 - \$ 3929,75 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C. y Flia. de 2° Nom. a cargo de la Secretaria Dra. Nora Gomez Lis, domicilio Avda. Gral. Paz N°337, Villa María, Pcia. de Cba., en autos "PARRAGA DE MARTINOTTI DOMINGA TERESA C/FOOS DE COLOMBO CRISTINA MARGARITA – ORD." – EXPTE. N°327449; se ha dispuesto: VILLA MARIA, 26/12/2022.—. . . : Cítese y emplácese a Carlos Alberto Colombo a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 y 165 del CPCC). Fdo. Dra. Nora Gomez Lis: Secretaria Juz. 1° Inst

5 días - N° 433804 - \$ 5034 - 13/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490166) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS CAYETANA LIBIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503339952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433072 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490168) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS PATRICIA ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503303532022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433073 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503312652022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433075 - \$ 3835,25 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR CASIMIRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490170) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTOR CASIMIRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503286742022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433076 - \$ 3877,25 - 10/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 27 de julio de 2022: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, RAMÓN ELVIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA /MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 434334 - \$ 1190,40 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA

TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490171) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENTASTI NELIDA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503331572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433077 - \$ 3908,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRECIADO HECTOR HUGO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490172) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRECIADO HECTOR HUGO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503245282022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 433078 - \$ 3929,75 - 10/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490173) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 503267432022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 433079 - \$ 3866,75 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267166", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433105 - \$ 3709,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267151", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433107 - \$ 3688,25 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALAZO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11267144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433109 - \$ 3635,75 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872164", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433191 - \$ 6230 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA JORGE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872179", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433192 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGAGLIA SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983838", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433194 - \$ 6272 - 09/02/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 11327188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los



intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 433137 - \$ 7520,75 - 10/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983853", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433195 - \$ 6286 - 09/02/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMILIO BISARO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6226940" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de EMILIO BISARO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 433791 - \$ 2003 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA REMIGIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO 9983861", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433197 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983874", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433198 - \$ 6370 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983867", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433199 - \$ 6384 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 433200 - \$ 6216 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IDONEA CONCEPCION CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 11524140. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 433286 - \$ 8060 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de

la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LATINI EZIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524142. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433313 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MACHADO JESUS MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524143. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433318 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524144. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433323 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MENDEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524145. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433340 - \$ 7975 - 09/02/2023 - BOE

En los autos "11507652 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGELINA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JORGELINA RAMONA CUIT 27-02574821-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase

de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 503268442022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 433836 - \$ 1932,55 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524146. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433346 - \$ 7805 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NOVELLI LUIS WALTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524148. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433348 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZA DELMO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524149. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433351 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SGARIOTO JORGE JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11524151. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 433354 - \$ 7941 - 09/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10400734" cita y emplaza a los herederos de BUSSAGLIA Y DECO MARTA Y SUSANA, CUIT 27-05544636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433581 - \$ 3835,25 - 14/02/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389835" cita y emplaza a los herederos de ELIAS JUAN, CUIT 20-07965732-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 433596 - \$ 3630,50 - 14/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES MARCIALA MARIA- Presentacion Multiple

Fiscal - Expte. N°10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433687 - \$ 5300 - 14/02/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 8867518. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRASCO OSCAR, CUIT: 20-06407342-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 433792 - \$ 611,65 - 09/02/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI EMILIO GERONIMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563043 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N°2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ASINARI EMILIO GERONIMO, DNI.: 06497893, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora.

1 día - N° 433798 - \$ 557,05 - 09/02/2023 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, Córdoba, en los autos caratulados: "EXPT. 7621259 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PACHADO, ROLANDO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 60000595162018, impuesto automotor AB578QG - MOU815, CITA A LOS HEREDEROS DE PACHADO ROLANDO MANUEL DNI 12768647, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 433816 - \$ 692,50 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a COLANTONE DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PROCEALIM CORDOBA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10475137", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 433817 - \$ 4433,75 - 15/02/2023 - BOE

Liquidación, 60002197662020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales

Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 9723116 - -SEÑOR: DIAZ, MAURO ANDRES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MAURO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE --: 9723116 - De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-OTRO DECRETO CÓRDOBA, 10 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 433843 - \$ 896,20 - 09/02/2023 - BOE

Liquidación, 202584942020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 9657558 - -SEÑOR: BUSTAMANTE , CLAUDIO ALCIDES - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, CLAUDIO ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE - : 9657558 - - Córdoba, 27 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/10/2022. .FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 433858 - \$ 783,85 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523014, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNI-

CA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 19/12/2022.Por adjunta cédula y edito publicado en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433888 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS DE SANCHEZ JUANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10512456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTELO LORENA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2022. FDO: ROTELO LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433890 - \$ 3929,75 - 15/02/2023 - BOE

Liquidación, 501197262021 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10143433 -SEÑOR: SANTONY , ARMANDO y-SUCESION INDIVISA DE CORONEL VIVIANA ALEJANDRA CORDOBA, 29/11/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado y por ampliada la presente demanda. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 21/3/2022. FIRMADO

DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Agueda Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 433917 - \$ 1087,30 - 09/02/2023 - BOE

En los autos "9088746.- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN SANTOS VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BELEN SANTOS VICTOR, CUIT: 20-06505701-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PE-

RASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Liq: 501038802019. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 433966 - \$ 2043,85 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA MICAELA PASTORA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11246385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 433985 - \$ 4176,50 - 15/02/2023 - BOE

En los autos "9983637 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ EPIFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales 3 Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ EPIFANIA - CUIT: 27-02292982-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/03/2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 19/04/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).Liq: 500286412021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 433986 - \$ 1425,40 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8344840". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE DILUCA NILDA DORA DEL VALLE, DNI: 1.760.008 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 433994 - \$ 679,90 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 15/09/2022: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. VASCONCELOS JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 434336 - \$ 1243,10 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a ARNAUDO SEBASTIAN RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARNAUDO, SEBASTIAN RAUL: 9123696" en el que se reclaman Impuesto Automotor dominio KXW674 y dominio AA457TV,

e Impuesto sobre los Ingresos Brutos número de inscripción:28113431, tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 433999 - \$ 997 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558486, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 434001 - \$ 3148 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, HERMINIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10526888 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ,

HERMINIO GERMAN, DNI: 6.357.383 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 434002 - \$ 678,85 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAJRUCH MARTHA LILIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10000016, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 07/12/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/12/2022. FDO: FUNES MARIA ELEN. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 434004 - \$ 3935 - 15/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ELOY RAMON Y OTROS – Expte 10004808, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza SUCESION INDIVISA DE AVILA ELOY RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 434061 - \$ 560,20 - 09/02/2023 - BOE

Se notifica a LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEVEL FOOD INTERNATIONAL S.A. Y

OTRO: 6242042", tramitados ante la JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP. EN EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 434012 - \$ 875,20 - 09/02/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- EXPTE N°: 11318692 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE, MIGUEL ANGEL, DNI: 7.967.477 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 434016 - \$ 685,15 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 31/08/2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. OPERTTI, HUGO CRISTOBAL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO

Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 434337 - \$ 1241,40 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 28 de octubre de 2022: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ, OMAR RUBEN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 434339 - \$ 1221 - 09/02/2023 - BOE

Río Cuarto, 10 de agosto de 2022: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Acosta Omar Roque, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 434341 - \$ 1329,80 - 09/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/PELLICIARINI,Elvio o Elbio Osvaldo Juan y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682855,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada Elvio o Elbio Osvaldo Juan PELLICIARINI y sus eventuales herederos en los términos del art.4 Ley 9024,titular del inmueble inscripto en la Matrícula 909837, designación oficial Lt 9 Mz 65,Nom.Cat.Municipal

0000002020860015000, ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial Nº9024,bajo apercibimiento.26/02/2019. Fdo: Dr.Juan M.Cafferata-Juez-Dra.Nilda M. Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 433081 - \$ 4738,25 - 09/02/2023 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - Nº 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

Jueza de 1ªInst 1ªNom CivyCom,ConcyFlia de AltaGracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:-Municipalidad de AltaGracia c/Torillo Hector Hugo- Ejec.Fiscal,ExpteNº2180551dice:"AltaGracia,08/02/2022(...)Atento a lo solicitado y constancias de autos póngase el estado del juicio en conocimiento de los herederos del Sr.Héctor,Julio Torillo,para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho,a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga mediante edictos a publicarse en el "BoletínOficial de la Provincia"bajo apercibimiento de rebeldía.Notifíquese sin perjuicio de practicar la notificación al domicilio que consta en autos(Los Andes918,AltaGracia)"Fdo:Soria,- Florencia-Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 432977 - \$ 2638,25 - 10/02/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 2a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/CUADRADO,María del Carmen-Ejecutivo Fiscal-Expte 2678469,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín, 27/03/2019.Avócase.Notifíquese..."/Fdo:Dr. Francisco G.Martos-Juez-Dra. Gabriela E.Aldana-Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada MARIA DEL CARMEN CUADRA-

DO en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1120201,desig.oficial Lts 1 al 5 Mz. J,Catastro Municipal 0000002021500012000,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºBella Vista,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.7/12/2022.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - Nº 433123 - \$ 4281,50 - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez CyC de 47 Nomin. de la Ciudad de Cba, en Exp.4525778-GORDILLO IRMA C/ RAMALLO REMIGIO Y OTRO S/ ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCID.D TRANSITO, atento el fallecimiento de la Actora Sra. Irma Gordillo y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., ha ordenado ". suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Irma Gordillo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.."Fdo. DE ARTEAGA, Juan José. PROSECRETARIO.

5 días - Nº 433187 - \$ 2018,75 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675069 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. Nº: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - Nº 433263 - \$ 3242 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa Maria en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675070 dictó: Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. N°: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian.

5 días - N° 433271 - \$ 3210,50 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675071 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. N°: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - N° 433275 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de la oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL de la Ciudad de Villa María en autos MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA C/ GIANETTI, ANA MARIA SUCESION INDIVISA-EJECUTIVO FISCAL-10675072 dictó: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ana María Gianetti, D.N.I. N°: 13177181, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Monjo Sebastian

5 días - N° 433277 - \$ 3184,25 - 13/02/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.

COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680034, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 22/08/2019. Avócase. Notifíquese: Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG. en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular de los inmuebles Nom. Catastral Municipal 00000001020670011000, 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 2 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 3 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 4 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 5 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 1 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 2 0 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 9 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 8 0 0 0 , 0 0 0 0 0 0 1 0 2 0 6 7 0 0 1 6 0 0 0 , 00000001020670010000, designación oficial Lts 7, 8, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 16 y 5 de la Mz 38, ubicados en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, B° El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley N° 9024, bajo apercibimiento. 13/12/2022. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 433393 - \$ 5825 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "BALLESTER, ALEJANDRO ANGEL – USUCAPION Expte. SAC: 9712522," decreta: BELL VILLE, 26/12/2022... Admitase la demanda de usucapión incoada con fecha 16/12/2020 en contra de los herederos y sucesores de Mercedes Caballero DNI 7.672.922, (en su condición de titular registral del inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente al D° 778, F° 947, A° 1933, con una sup. total según dicho documento registral de 595 mts.2) y en contra de los herederos y sucesores de José Amadio (en su condición de titular registral del restante inmueble afectado por la presente acción, inscripto registralmente a la matrícula 1756671, con una sup. total de 1330 mts.2 según dicho documento registral), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de los titulares registrales

mencionados precedentemente, citase a dichos herederos y sucesores en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Gonzalez Silvina Leticia Secretaria. Bruera Eduardo Pedro Juez.

5 días - N° 433456 - \$ 6208,25 - 13/02/2023 - BOE

El Sr. juez de 1a Inst. y 50a Nom. en lo Civ y Com. de Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos del Dr. Claudio Nicolás Sosa, DNI 8311213, incidentado en autos " Exp. 5946188 - LLANOS, PATRICIO OSBALDO - VILCHEZ GARCIA O VILCHEZ, MARIA ARACELIS O MARIA A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 20 días, los que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contestar la incidencia y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción y en la misma oportunidad ofrecer la prueba de que hayan de valer en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165, CPCC. Fdo. Dres. CANOVA RINDERTSMA Adriana Pilar-Prosecretaria- y CAFFERATA Juan Manuel- Juez.

5 días - N° 433610 - \$ 6759,50 - 10/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251" Cosquín, 01/12/2022. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 434010 - \$ 2102,75 - 15/02/2023 - BOE

Juzg 1º Inst y 40º Nom en lo Civ. y Com "COENDA ANGEL CELESTINO Y OTRA - USUCAPION (Expte. n° 4920919)". Córdoba, 22/12/2017. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo



do saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que el titular registral del inmueble afectado, el Sr. Lorenzo Villalonga, se encuentra fallecido y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos(...) cítese y emplácese a los Sucesores de Lorenzo Villalonga y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo: Dr Alberto Mayda – Juez, Dra. Karina Garrido - ProSecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión, es un lote ubicado en Av Enrique Bodereau n°1522 B° Villa San Alfonso, Villa Allende, Dpto. Colón, Pedanía La Calera, que linda al costado E con Av Bodereau, por el costado S con parcela 9 lote 121 a nombre de Jose A. Maza, al costado O con parcela 23 lote 112 a nombre de Federico A Widmar y sobre el costado N con parcela 7 lote 122 B a nombre de Agustín D Perez y otra, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n°1.607.854 a nombre de LORENZO VILLALONGA MI.6.492.176 Nomenclatura Catastral n°1301-0273348/8.

1 día - N° 434047 - \$ 1757,20 - 09/02/2023 - BOE

CORDOBA, 15/12/2022. Teniendo en cuenta las constancias de la causa y lo manifestado por la letrada patrocinante del demandado mediante presentación de fecha 27/10/2022, emplácese a las partes para que en el término de cinco días acrediten el fallecimiento del demandado, bajo apercibimiento de ley. Una vez acreditado tal extremo, cítese y emplácese a los herederos de Mauricio Ángel Lazos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Suarez (Juez) Agrelo (Secretario)

5 días - N° 434283 - \$ 7771 - 14/02/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al a la Sra. YULIANA STEFANÍA BASCONCELO D.N.I. N° 42.212.537, a fin de que, en el

término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "O., L. A.- CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 11254736", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/02/2023.-

5 días - N° 434476 - s/c - 15/02/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr DIEGO EDUARDO VALENTE DNI N°21.555.044, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "VALENTE DIEGO EDUARDO c/ CUSTOMER'S PROTECTION SRL Y OTRO-ORDINARIO DESPIDO-N°2686656", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 28.12.2022.- Fdo: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 430351 - \$ 3616 - 14/02/2023 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

En autos caratulados: "ESCUADERO, MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DE CASTRO, JOSE AMADO Y /O CIOTOLI DE CASTRO IDA ANTONIA, - ORDINARIO - ESCRITURACION- EXPEDIENTE 7328541" que se tramita en el juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. de 24va Nom. (Palacio Tribunales I - Caseros 551) de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2021...Cítese y emplácese a los herederos de ESCUDERO MIGUEL ANGEL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los que conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por:FA-RAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 432980 - \$ 3683 - 10/02/2023 - BOE

Río Cuarto 17/11/2022.En autos "FRIAS LEONARDO MARCOS C/SUCESORES DE MARIANI, OBERTO JOSE Y OTRO- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO"EXPTE. N° 10858259, que tramita por J.1A INST.C.C.FA-

M.2A-SEC.4 - Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado resolución: "Ante el probado Fallecimiento de la Sra. Tabasso Ida Fanny, suspéndase el presente juicio, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. Ida Fanny Tabasso, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley."Fdo. Jueza: LUQUE VIDELA, secretaria: TORASSO.

5 días - N° 433546 - \$ 3121,25 - 14/02/2023 - BOE

## **SENTENCIAS**

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. JUAN PABLO TOBARES a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de marzo del año 2023 a las 08:00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad de Córdoba en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "T.C.P.F.X.- T.S.T.C - Control de Legalidad-" que se tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.— FDO. NELIDA MARIANA ISABEL WALLACE -JUEZA— MARIANA STURICH -SECRETARIA.— OFICINA 06/02/2023.-

5 días - N° 434098 - s/c - 14/02/2023 - BOE

La Cám.Cont. Adm. de 1º Nom. de Córdoba en autos "RAMBALDI, FERNANDO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LA CALERA Y OTROS – AMPARO AMBIENTAL" (Expte. N° 11014448) ha dictado el Auto N° 319/22...Y CONSIDERAN-DO:...7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la CN, art. 48 de la C. Pcial. y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 8.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario

rio N° 1499/2.018... SE RESUELVE: 1. Dar participación a los Sres. Fernández Montero, Sofía Constanza; Heredia, Jorge Raúl; Heredia, Luis Mario; Ibarra, Andrea; Morales, Néstor Gustavo; Rambaldi, Fernando; y Sosa, Silvia Alejandra y admitir formalmente la acción de amparo por ellos interpuesta. 2. Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3. Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 4. Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5. Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7. Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas Municipalidad de La Calera, Provincia de Córdoba y Delta Ingeniería S.A. para que, en el plazo de seis (6) días, comparezcan y produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento; debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6°, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. MASSIMINO Leonardo F. - GUTIEZ Ángel A.- CACERES Gabriela A.- Vocales

3 días - N° 433825 - \$ 7952,25 - 13/02/2023 - BOE

## **USUCAPIONES**

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPIÓN - EXPTE N° 11242657", ha dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 19/10/2022. Agréguese copia del comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes que se acompaña. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Admitase la demanda de usucapión del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula

N° 1023967 (Lote 526867-421011), empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 251105190622, NOM.CATASTRAL N° 2511526786421096. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores de los Sres. Adan Severo y/o Severo Adan Araya (Sres. JUANA MARGARITA ARAYA, VICTOR ADAN ARAYA, JESUS MERCEDES ARAYA y LUIS CARLOS ARAYA) y sucesores de Margarita Ninfa Andrada de Araya, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad correspondiente y al colindante, Sr. JOSÉ ANGEL BRANCAMONTE, para que comparezca en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO./ OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Siguiendo como norte el espíritu en el que se ha inspirado el art. 783 del CPCC, en aras de lograr que la admisión de la demanda de usucapión sea puesta en conocimiento de la mayor cantidad de personas próximas a la ubicación del inmueble objeto de la acción, más teniendo en consideración las circunstancias concretas especialmente invocadas, autorícese a notificar el proveído del 19/10/2022 conjuntamente con el presente por edictos en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces), por resultar este último de mayor circulación que el propuesto. Dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno pudiere co-

rresponder, a los fines requeridos. Por otro costado, rectifíquese el proveído referenciado, en cuanto a que debe citarse a los sucesores del colindante que surge de autos, Sr. JOSÉ ANGEL BRACAMONTE en los términos dispuestos. En virtud de ello y teniendo en consideración que de la consulta en el R.J.U., del mismo surge iniciada el 30/12/1992 una declaratoria del nombrado en el Juzgado Civil y Comercial de 16ª Nominación, Secretaria N° 31, a los fines de su individualización, exhórtese al Tribunal precitado para que informe si se ha dictado Auto de Declaratoria del causante, nombre, documento de identidad y domicilio de los herederos como se pide. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrense oficio a la Municipalidad de Monte Cristo, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los Juzgados de Paz con asiento en la localidad de Monte Cristo y Capilla de los Remedios, a los fines requeridos, debiendo a cuyos efectos acompañar los edictos en los términos precedentemente ordenados, por cuanto no es posible modificar el archivo remitido:- FDO: SUAREZ, HECTOR DANIEL - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - CABRERA, MARIA JIMENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN EL R.G.P.: FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubic. en Ped. Remedios Dpto. Río Primero, de esta Prov., que tiene una Sup. De 4 y media HAS y forma la mitad norte de una extensión mayor que luego se describe: linda esta mitad Norte, que se transfiere por este acto, N.: con derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad que fuera de Mauricia Quiroga de Araya hoy de Pedro Galindez (hijo); S.: Propiedad de Benita Araya; y al O.: Pedro Tolsa y herederos de Pedro Galindez. La mayor extensión de que forma parte es la siguiente: Una sup. de 9 has. dentro de un terreno que tiene una cuadra o sea 130 mts., 5 cms. de E. a O. por el fdo. que corresponda hasta completar la sup. indicada de 9 has. y linda: al N. derechos de herederos de Pedro Galindez; E.: Propiedad de Mauricia Quiroga de Araya, hoy de Pedro Galindez (hijo), S.: Monica Araya de Bracamonte; y al O.: Pedro Toledo y herederos de Pedro Galindez. Conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Walter German Ayala, MP 4145, visado con fecha 01/12/2020 por la Dirección General de Catastro, expediente provincial N° 0576-008495/2020, se designa como Lote 526867-421011 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 y con rumbo Noreste, con Ángulo Interno de 92°54'50", se medirá lado 1-2=128.18m, lindando por el Costado Norte con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANO-

NIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno de 87°05'10", se medirá lado 2-3=346.02m, lindando por el Costado Este: 1) con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2 y; 2) parcela sin designación de Propietario Desconocido, ocupado por José Ángel Bracamonte; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 92° 54' 50", se medirá lado 3-4=128.18m, lindando por el Costado Sur con Parcela de 2123-4665, de José Ángel Bracamonte, MFR 1315396, Cuenta N° 2511-0301842-3; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 87° 05' 10", se medirá lado 4-1=346.02m, lindando por el Costado Oeste con Parcela 2123-4865, ocupado por LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, Cuenta N° 2511-4172133-2. Todo lo cual hace una superficie total de 4 Has 4295m2. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 251105190622, con Nomenclatura Catastral 2511526786421096000 e inscripto ante el Registro General de la Provincia, bajo la Matrícula N° 1023967. Se hace saber que, en virtud de lo ordenado mediante la resolución de fecha 19/10/2022 antes transcrita y lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCCC, se realizarán diez (10) publicaciones, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario de Enfoque Urbano (2 veces) y en el Diario de La Voz del Interior (8 veces) con intervalos de treinta días. Oficina, 01/12/2022. FDO: CABRERA María Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 427157 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo Sec. N° 3 Dra. Pereyra María Luz Secretaria, en los autos caratulados Expte. N° 2973384 AGUSTI Claudio Daniel y otro- Usucapición -Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 24/11/2022...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. MERCEDES MUSCIO de DE LA RIESTRA y /o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio del causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Notifíquese.- Fdo. por MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. Inst. ,CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Balcarce s/n , Barrio Centro, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dep. Punilla, Prov. de Córdoba , Sup. 450 mts.2 , Des. Ofic. como lote 1932 Mz. 16 Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 1633774 (ant. De dominio Orden 498 F° 323 Año 1915) titular Registral Mercedes Muscio de De la Riestra, Numero de cuenta Rentas 230201038974 Nom. Catastral 2302512003103038, Perímetros, Colindancia y Medidas según plano (Expte. Catastro N° 0579-003.8877 2014)Partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 10.00 mts.( línea A-B) colindando con la calle BALCARCE; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts. (Línea B-C) colindando con la parcela 039 propiedad de LEHOME KOGAN Vda de LUBIENIECCCKI RAQUEL ELISA y DAVID LUBIENIECKI y KOGAN; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 012 propiedad de LADO DE LAMAS ASCENSIO y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts. (Línea D-A) colindando con la parcela 063 propiedad de SAMOJLO GABRIELA MARIA DE LUJAN y SAMOJLO VICTOR ALEJANDRO.- Superficie total de 450 m2.- El inmueble con la

Matrícula 1633774 (ant. Dominio Folio 323 Año 1915 Orden 498) se materializa como un lote de terreno, Ubicado en Valle Hermoso, en Ped. San Antonio, DPTO. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión se designa como lote 1932, compuesto de una superficie de 450 mts.cdos y linda al N., con el lote 1931; al S. con lotes 1933; al E con lotes 1970; y al O. calle de por medio, con lotes 1894.- Nomenclatura D. 23 Ped.2.—Titular Reg. Murcio de De la Riestra Mercedes.-

10 días - N° 429039 - s/c - 01/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "LUCERO, RUBEN DIONISIO – USUCAPION - Expte Nro. 2711018" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; LOTE I de la MANZANA TREINTA Y CINCO, del plano del pueblo torres, estación Vicuña Mackenna, Pendañía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que según plano inscripto en protocolo de planos al número 28.267 y en el de planillas al número 52.738, Mide: Diez (10) metros de frente, por treinta (30) metros de fondo o sea una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y lindando: al Norte, lote J y L; al Sud, lote H; al Este, parte lote A y al Oeste calle Moreno. INSCRIPCIÓN ANTE LA D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Catastro el lote está inscripto bajo número 24-06-1568864/0, siendo su nomenclatura catastral 2406640101035021 y el Nro. de Matrícula 24-1532596-0.

10 días - N° 429165 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 42 del 12/08/2022, en autos: "CRUZ NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 7023098). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Norberto Cruz (hoy fallecido), DNI 12.078.329, nacido el día 06 de mayo de 1956, con domicilio real en Av. Del Agricultor s/n de la localidad de Morrison, ha adquirido por prescripción adquisitiva los inmuebles de titularidad de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz (fallecido), Laureano Aníbal Cruz (fallecido) en la proporción de una cuar-

ta parte indivisa que tiene cada uno sobre los inmuebles objeto de la presente acción, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-005263/2013 se describen como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 26 de la manzana catastral N° 94 de la localidad de Morrison, posesión de Norberto Cruz, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 50,00 metros (línea A-B), colindando con la parcela 07 de Bonifacio Monge y Sara Margarita Talley, inscrita en la matrícula N° 872.737; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 40,00 metros (línea B-C), colindando en parte con la parcela 10 de José Luis Bovo, inscrita en la matrícula N° 415.074, en parte con la parcela 25 de Juan Carlos Rodríguez, inscrita en las matrículas N° 193.916 y N° 193.917 y en parte con la parcela 03 de Anastasio Eslava, inscrita en la matrícula N° 1.112.899; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 50,00 metros (línea C-D), colindando con la parcela 20 de José Amancio Cruz, inscrita en la matrícula N° 747.744; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 40,00 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santa María de Oro. Superficie total 2.000,00 m<sup>2</sup>". Que según título se describe: a) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 18, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 19; al S. lote 17; al E. lote 6, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 49,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.929, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número

de cuenta 36-03-1558688/3, Parcela N° 21; b) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 19, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 20; al S. lote 18; al E. lote 5, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 39,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.931, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz, en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558689/1, Parcela N° 22; c) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 20, que afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 21; al S. lote 19; al E. lote 4, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 29,50 mts. Hacia el S. de la esquina formada por Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.936, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno , empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558690/5, Parcela N° 23; d) "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta 38, al S. de la Vía Férrea del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo a un plano de mensura, unión y subdivisión que fuera inscripto en el Registro de Propiedades al n° 90-423 del Protocolo de Planos y n° 55.008 del de Planillas, se designa como Lote 21, que

afecta la forma de un rectángulo perfecto y mide: 10 mts. De frente por 50 mts. De fondo, haciendo una Superficie de 500 mts. 2 lindando: al N. lote 22; al S. lote 20; al E. lote 3, todos de este plano; y al O. con calle Patagonia (hoy Fray Justo Santa María de Oro). El frente del terreno se empieza a medir a los 19,50 mts. De la esquina formada hacia Bv. Juan Bautista Alberdi y calle Fray Justo Santa María de Oro". Inscripto por ante el Registro General de la Provincia como Mat. 744.943, de titularidad a nombre de los Sres. Juan José Cruz, Pablo Alfredo Cruz, Norberto Cruz y Laureano Aníbal Cruz en proporción de una cuarta parte indivisa por cada uno, empadronado bajo el número de cuenta 36-03-1558691/3, Parcela N° 24. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Gastón Briner y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005263/2013 aprobado el 22 de mayo de 2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objetos de autos a nombre del usucapiente. ... Protocolícese y hágase saber.- OFICINA, de septiembre de 2022. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 429356 - s/c - 24/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 38<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en Autos: AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8260489... CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificada la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Aguero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos con copia de la de-

manda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. CORDOBA, 26/10/2022.-Asistiéndole razón a la letrada, hágase saber que en el proveído de admisión, donde dice "Municipalidad de Mendiolaza" deberá decir "Municipalidad de Córdoba" Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. CORDOBA, 25/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Perazolo de fecha 24/11/2022: amplíese el proveído de fecha 17/10/2022 el que debe decir: "Admítase la presente demanda de usucapión en relación al siguiente inmueble: un departamento sito en calle La Coruña 1067, 1er piso 5, de Barrio Crisol, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 91532 (11) PH 5 –NRO DE CUENTA 110118383141 – NOM. CATASTRAL 1101010228007038005, y que se describe como Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Cordoba Anexa; dpto Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C"; al este Lote "C"; al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicacion que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente (formando esquina entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte, 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. Con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos. Segun MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruna), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle

Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...). Notifíquese. Fdo: WALTHER Nadia (Juez) - MOYANO Maria Candelaria (Prosecretaria).

10 días - N° 429449 - s/c - 01/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en los autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11339262), se cita y emplaza a los herederos del señor Juan Bujados y del señor Heriberto Silvio Zemme en su carácter de herederos del titular/poseedor registral, cartular o real, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Independencia N°: 121, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana 077, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5"

(línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5-6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Camara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2 Inscripto a nombre de Juan Bujados en Folio 177 Tomo 1 Año 1909, Nom Catastral 3603040203077010, N°: de cuenta 360312056034 BELL VILLE 21 de diciembre de 2022.- Fdo Dra García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 429498 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 36° nom. Civil y Com. de Córdoba, secretaria única en autos "TAPIA RAMON ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 7714825" Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramon Prudencio Tapia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de usucapión se ubica en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Obispo Castellano Nro. 2490, Barrio Villa Urquiza, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial lote 28 de la Manzana oficial 33, que mide y linda: Partiendo del vértice A con rumbo sur, Lado A-B, mide 9,00 metros con el ángulo en el vértice A de 90°00' linda con Obispo Castellano; lado B-C- mide 25,40 metros con ángulo en el vértice B de 90°00' y linda en parte con parcela 012 de Humberto o Juan Humberto Rodríguez, Matrícula 1.317.474 y en parte con parcela 013 de Humberto o Juan Rodríguez, Matrícula 1.317.480; lado CD mide 9,00 metros con ángulo en el vértice C de 90° y linda con parcela 014 de Luis Anselmo Oliva (1/13) y Angélica Nicolasa Oliva de Cisneros (1/3), D° 13.586 – F° 17.532 – T° A° 1966 y Luis Anselmo Oliva y Angélica Nicolasa Oliva (1/3), D° 21287 – F° 29667 – T° 119 A° 1979 y cerrando el polígono lado D-A mide 25,40 metros con ángulo en el vértice D de 90°00' y linda con parcela 010 de Jose Narciso Carrizo, D° 13.356 – F°17.376 – T° 70 – A° 1960; lo que hace una superficie según mensura

de 228,60 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia, bajo el dominio Nro. 17.579, folio Nro. 20756, T° 84, año 1950. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-02-33-023-028 (designación oficial Mz. 33, Lt. 11). Nro. De cuenta DGR: 110103231591.- Fdo. Dr. Abellaneda Roman Andres, Juez. Cba, 26/07/2022.-

10 días - N° 429589 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta

de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.-

10 días - N° 429859 - s/c - 28/02/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados : "PEREIRO ANA MARIA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE. SAC .10953048", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes de fecha 31/05/2022 y 06/07/2022. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa de la actora, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.. - Fdo DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Frac-

ción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada sobre : calle El Aguaribay esquina Zoilo Acosta s/n , en la localidad de Villa de las Rosas ,Departamento San Javier, Pedanía Rosas ,Provincia de Cordoba ,designado como LOTE 462840-305079MANZ.S/D,constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 2 con ángulo de 92°15'con rumbo SO hasta el vértice 3 mide 16,18m(lado2-3), lindando con Calle El Aguaribay; Sigue vértice 3 con ángulo de 144°32' hasta el vértice 4 mide4,37m (lado3-4), vértice 4 con ángulo de 145°34' hasta el vértice 5 mide 85,86m (lado4-5),lindando con Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, con domicilio en calle Guasmara 93 Ocupado por Calle Zoilo Acosta.- A continuación, vértice 5 con ángulo de 68°35' hasta el vértice 1 mide52,49m (lado 5-1),lindando con Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas,Matr. N°486.132,Cta.2902-0.466.196/9 y Resto de Parcela2902-462865-305042,Propiedad de Rosario Barzola, con domicilio en Rivadavia \_Rio 4.- Matr.N°1.754.504,Cta.2902-0.822.560/8. Finalmente vértice 1 con ángulo de 89°04' hasta el vértice 2 mide82,02m(lado1-2),lindando con Resto de Parcela2902-462865-305042, Propiedad de Rosario Barzola,Matr. N°1.754.504,Cta. 2902-0.822.560/8 y Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, Matr. N°486.132, Cta. 2902-0.466.196/9,cerrándose así el polígono, todo lo cual totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS , CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2931,52m2).- Designacion del Inmueble : 462840-305079.-DOMINIO y EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se afecta parcialmente las siguientes Matricula y Empadronamientos :- MFR 486132 , Cuenta nro 29-02-0466196-6 , Titular : Municipalidad de Villa de las Rosas , con domicilio fiscal en calle Guasmara 0 , CP 5885 , Villa de las Rosas Córdoba , nomenclatura catastral 2902462803305072 .- 2.- MFR 1.754.504 , ( antes F° 17006 , A° 1951 ) y cuenta nro 290208225608 ,titular : Sucesion Indivisa de Barzola de Varea Rosario , con domicilio fiscal en calle Rivadavia Rio 4 to O , CP 5800 , Villa de las Rosas , Córdoba .- Nomenclatura catastral : 2902462865305042.-En el inmueble esta emplazada una unidad habitacional cuya superficie edificada asciende a 76,21 m2 , según plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 126580/2022

con fecha 04-04-2022, Plano :29-02-126580-2022- Oficina, 26 de diciembre del año 2022 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .-FDO ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETA- RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 429885 - s/c - 15/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Múltiple. Sec. C.C.C. y Flia.Cura Brochero, en autos caratulados "GALLARDO, LUIS ROQUE USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 6090159" ha dictado la siguiente resolución. Sentencia No. 161 de fecha 26/12/2022. Y Vista... Y de la que resulta... RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Roque Gallardo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1942, DNI No. 6.692.630, CUIL/CUIT No. 20-06692630-4, casado con Mirta del Valle Altamirano, con domicilio en calle Rio Bamba No. 19, Villa Cura Brochero, Pcia.de Cordoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, con fecha 22 de agosto del año 2009, de un inmueble designado como Lote 117, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped.03, Pblo. 36, C.01, S. 01, M. 033. P. 117, ubicado en calle Hipolito Irigoyen esquina Riobamba, Cura Brochero, Pedania Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, que se describe de la siguiente manera. al Norte es una línea compuesta de un tramo de 1.38m. (línea 2-3): al Este es una línea compuesta de cuatro tramos, el primero de 25,46 m. (línea 3-4) el segundo de 14,00 m (línea 4-5), el tercero de 0,94 m (línea 5-6) y el cuarto de 37,18 m. (línea 6-7) al Sur es una línea compuesta de un tramo de 10.17m. (línea 7-1) y al Oeste es una línea compuesta de un tramo de 74,44 m (línea 1-2) cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Veintinueve metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (421,28 ms2) y linda al Norte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50%, Do. 32213 Fo. 49008 To. 197 Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do. 32406 Fo. 35141 To. 141 Ao. 1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150) al Este en parte con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 50% Do. 32213 Fo. 49008 To. 197. Ao. 1974, y con Laura Maria Rosa Bujan de Jose 48%, Hector Armando Bujan 26%, Enrique Gonzalez Yanez 13%, Sergio Enrique Gonzalez 13% Do.32406 Fo.35141 To.141 Ao.1985, el 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin

afectar) Cuenta 2803-1901804/5 (hoy Matricula 1.597.150), y en parte con Gallardo Luis Roque Do. 11324 Fo. 17411 To. 70 Ao.1971 Parcela 32 Cuenta 2803-1760295/5; al Sur: con calle Riobamba, y al Oeste con calle Hipolito Irigoyen, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesion" aprobado por la Direccion General de Catastro el 08 de marzo de 2017 en Expte. Prov. No.0033-096285/2015 y afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el No. 2803-1901804/5 a nombre de Bujan de Jose L M R/OT. 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que en el Informe No. 9766 del Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro indica "... que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapion afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en el folio No. 49008 año 1974 a nombre de Bujan de Jose Laura Maria Rosa (derechos y acciones).y en el folio no. 35141 año 1985 a nombre de Bujan Hector Armando, Yanez Enrique Gonzalez, Gonzalez Sergio Enrique y Bujan de Jose Laura Maria (derechos y acciones), hoy por conversión al Sistema de Folio Real en Matricula 1.597.150 (art.789 del C.de P.C.). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletin Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria. Juez.

10 días - N° 430124 - s/c - 27/02/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapion. Juzgado de 1° instancia en lo civil y comercial de 42° nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCAPION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de Córdoba sito en calle Ángel Villoldo N° 1528 de B° Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118

ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matricula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01-03146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matricula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matricula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, Maria Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, Maria del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matricula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB. , para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Cordoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C.— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio ( art. 782 ultimo párrafo

C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC), ofíciense. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela Maria, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

7 días - N° 430460 - s/c - 28/02/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1<sup>ª</sup> Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Torrealday, en autos "ROMERO, SUSANA EDITH C/ CLARKE DE WOODBRIDGE, NORAH OLIVE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N.º 5480239", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 466.- Córdoba, doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por ello, razones expuestas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2352, 2363, 3410, 4015 s.s. y c.c. del Cód. Civil, 140 bis, 781, 789, 790 s.s. y c.c. del C.P.C.C. (Ley 8904), ley 5445, 26, 36, s.s. y c.c. de la ley 9459. RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N.º: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m<sup>2</sup>; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N.º de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al D.º 16564, F.º 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge". Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Celia V. Altamirano, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad

de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel María González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m<sup>2</sup>. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchara", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle pública, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N.º: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Oliva. II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.) - III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular en forma provisoria los honorarios de los Dres. Guillermo Antonio Nicotra y Mariana Muñiz, en conjunto y en proporción de ley, por la la-

bor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 16.405,80) equivalente a veinte (20) jus, conforme el artículo 36 de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - "AUTO NÚMERO: 260. CORDOBA, 06/05/2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Número Cuatrocientos Sesenta y Seis de fecha 12 de diciembre de 2018 en el Punto I) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Susana Edith Romero, D.N.I. N.º: 12.157.600 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe: "un terreno ubicado en jurisdicción de Villa Colanchara de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública de la referida localidad; tiene una superficie de 3.498,58 m<sup>2</sup>; se designa como lote 20 de la manzana 02; Nomenclatura Catastral Provincial: lote D 13 P04 P 52 C 01 S 02 M 002 P 020, y Nomenclatura Catastral Municipal: C 91 S 02 M 002 P 020; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo N.º de Cuenta 13040332957-7 y está inscripto en el Registro de la Propiedad al D.º 16564, F.º 20144, Tomo 81, Año 1942 a nombre de Norah Olive Clarke de Woodbridge". Que en el plano de mensura que se adjunta a fojas 4/5 y 56/60, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Sirella María Enrici, aprobado con fecha 30/12/2010, por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033- 054637/2010, se lo identifica como: "Lote de terreno ubicado en calle pública, de Villa Colanchara (Pblo. 52), de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, y designado como lote 20, de la manzana 02, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: "Partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, y un ángulo de 118° 44' 10", lado AB que mide 40,00 m., linda con calle Pública. Desde el vértice B y un ángulo de 61° 15' 50", con rumbo sud, lado BC que mide 99,36 m, linda con Parcela 3 de Violeta Ester Teerink de Merlini. Desde vértice C con rumbo sudoeste, línea quebrada en dos tramos, lado CD y un ángulo de 125° 19' 48", que mide 4,99 m, y DE que mide 35,11 m y un ángulo de 172° 40'00", lindan con Parcela 13 de Nadel Edith Osuna. Desde el vértice E con rumbo norte, y un ángulo de 62° 00' 12", lado EA, cerrando la figura, que mide 99,50 m, linda con Parcela 14 de Cristina Luisa Aldegani de González, Daniel Ma-



ría González Aldegani; Ariel Pablo González Aldegani, con Parcela 15 de Juan Manuel Guillen y con Parcela 1 de Luis Viana Jerez. Todo esto encerrando una superficie de 3498,58 m<sup>2</sup>. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 12, 89/90 y 227/228), se describe como: "Lote de terreno designado con el número diez en el plano particular del vendedor confeccionado y suscripto por el Ingeniero A. Ferreyra Vázquez, Registrado en Economía y Fomento y Registro de Propiedades, ubicado en el paraje denominado "Colanchanga", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, se compone de una superficie de tres mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: cuarenta metros en su frente al Norte (Nor-Oeste), por donde linda con terreno dejado para calle publica, cuarenta metros en su contrafrente al Sud-Este por donde linda con más terreno del vendedor, cien metros en su costado Este (Nor-Este) por donde linda con el lote nueve del mismo plano, y cien metros en el costado Oeste (Nor-Oeste) por donde linda con los lotes once y doce del mismo plano", cuyo Antecedente Dominial Cron. Dominio: Folio: 20144, Año 1942, Orden: 16564, Matricula N°: 1548683, Departamento 13, el que figura a nombre de Clarke de Woodbridge, Norah Olive." Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Digitalmente: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432620 - s/c - 17/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 8991057", cita y emplaza SUCESORES DE RÓMULO ACHINELLI y SUCESORES DE JUANA SPELTINI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Nelly Rosa Pigni, Sucesión de Lydia Adela Pigni, Mercedes Cándida Hevia y Lambertini y C.I.A Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 3 de la Manzana 43 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Oeste, lindando en este tramo con calle Los Nogales; lindando en

este tramo con parte de la parcela 7 propiedad de Lambertini y Cia S.R.L.; lindando con parte de la parcela 8 propiedad de Pigni Nelly Rosa, Pigni Nelly Rosa y Hevia Mercedes Cándida; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 9 propiedad de Segura Rosa; encerrando una superficie de 300,00 m<sup>2</sup>.nTodo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA MATRÍCULA N° 976201. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0689379-8. Nomenclatura Catastral 3101400102043010. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0584-008811/2019 de fecha 8 de Octubre de 2019. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432762 - s/c - 14/02/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 36<sup>a</sup> Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 24/11/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Ortt: agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada y con el domicilio constituido. Atento el fallecimiento denunciado del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Sin perjuicio de que se ha denunciado la iniciación de la declaratoria de herederos, consultadas las constancias del S.A.C., surge que a la misma aún no se le ha impreso trámite, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcos Molina a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo denunciar la compareciente nombre y domicilio de otros coherederos, si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del Dr. Fernández: estése a lo decretado precedentemente. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA

5 días - N° 433489 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 156. VILLA CURA BROCHERO, 14/12/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "LOPEZ GROSSO, EMANUEL ANDRES- USU-

CAPION" (Expte. N° 1989242), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Andrés López Grosso, argentino, nacido el 27 de marzo de 1995, DNI N° 38.984.485, Cuit/ Cuit N° 20-38984485-4, soltero, con domicilio en calle Santa Rosa N° 2830, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2002, de un inmueble designado como Lote 480549-304100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, P. 480549-304100, ubicado en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento veintitrés metros, veintisiete centímetros, tramo dos-tres, mide ciento ochenta metros, cuatro centímetros, tramo tres-cuatro mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, tramo cuatro-cinco mide cuarenta metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo cinco-seis mide ciento dieciocho metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo seis-siete mide ciento cincuenta y cuatro metros, cuarenta y dos centímetros, tramo siete-ocho mide setenta y cuatro metros, ochenta centímetros, tramo ocho-nueve mide diez metros, veintiséis centímetros, tramo nueve-diez mide treinta y cuatro metros, cincuenta y un centímetros, al Este es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diez-once mide treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros, tramo once-doce mide doscientos ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, al Sur es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo doce-trece mide ciento sesenta metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide cuarenta y dos metros, setenta centímetros, tramo catorce-quince mide seiscientos diecisiete metros, treinta y dos centímetros, al Oeste es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis mide noventa y nueve metros, veinticinco centímetros, tramo dieciséis-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide ciento un metros, veintinueve centímetros, y cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide treinta y ocho metros, setenta y ocho centímetros. Todo lo cual encierra una superficie de Veinte Hectáreas Setecientos Setenta y Ocho Metros Cuadrados (20 Has. 778 ms.2) y linda al Norte: en parte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación; en parte con posesión de Feliciano Miranda, parcela sin

designación, y en parte con posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación; al Sur: en parte con Camino Público, y en parte con posesión de Carlos Segundo Tapia, parcela sin designación; al Este: con Camino Público; al Oeste: con posesión de Carlos Segundo Tapia parcela sin designación, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2014 en Expte. Prov. N° 0587-001991/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141929/7 a nombre de Funes de López Anita.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 10525 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.14.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.28.

10 días - N° 430685 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181630", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y al colindante RASQUIN ESTEBAN JOSÉ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 6 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando con la parcela 7 propiedad de Gerstl Ervin; con ángulo en vértice D lindando en este tramo con parte de la parcela

5 propiedad de Rasquin Esteban José; encerrando una superficie de 400,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matrícula N° 1174008 N° de cuenta DGR: 31-01-0741976-3. Nomenclatura Catastral 3101400102060006. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matrícula N° 4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112366/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA ANA INÉS PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432764 - s/c - 14/02/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª.NOM.VILLA MARIA-SEC. 5 HADICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 18/11/2022. Téngase por abonados los aportes de tasa de justicia y aporte ley 8404. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados MARGARITA OLIVA y/o MARGARITA OLIVA de TANSILO y SANTIAGO TOMAS TANSILO, en los domicilios denunciados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo, en mérito de lo solicitado por la actora y para dar mayores garantías, cítese y emplácese a los mismos por edictos y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión en la localidad de Arroyo Algodón, fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Arroyo Algodón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Arroyo Algodón, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a cien-

cia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes y/o sus sucesores –con domicilios reales conocidos- del Expediente SAC 7002193 - Pág. 1 / 2 inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.22 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZ.- INMUEBLE A USUCAPIR: - Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: "Fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 431870-508331, que mide: Trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros (línea A-B) en su costado Nor-Este sobre camino Público; su costado Sud-Este (línea B-C), trescientos sesenta y cinco metros un centímetro, por donde linda con Antonio Adelmo Cepeda-Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.456); su costado Sud-Oeste (línea C-D), mide trescientos cincuenta y dos metros setenta y nueve centímetros, por donde linda con Margarita Oliva-Resto de Parcela Sin designar (Folio 320-Año 1913); con de Margarita Oliva de Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Folio 39080-Año 1951); con de Santiago Tomás Tansilo –Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.727 y con de Santiago Tomás Tansilo-Resto de Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.319.732); y su costado Nor-Oeste (línea D-A), mide trescientos sesenta y un metros dos centímetros, y linda con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.054.122); y con de Antonio Adelmo Cepeda- Parcela sin designación (Matrícula FR N° 1.077.455), todo lo que encierra una superficie de DOCE HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS

CUADRADOS.- " Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo LOPEZ, M.P. 1.248 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expediente N° 0588-008062 y visado con fecha 11 de Julio del año 2.017.

2 días - N° 433454 - s/c - 09/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633", cita y emplaza al demandando MARCELO ANÍBAL GONZALEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes José Ignacio Vassallo, María Gimena Maine, Daniel Alfredo Venturelli y Natalia Mariel Bernal para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la Manzana 49 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, lindando en este tramo con calle Los Olmos; con ángulo en vértice C, lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice D lindando con la parcela 9 propiedad de Venturelli Daniel Alfredo y Bernal Natalia Mariel; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 7 propiedad de Vassallo José Ignacio y Maine María Gimena; encerrando una superficie de 560,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA N° 1168223. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0742298-5.. Nomenclatura Catastral 3101400102049008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007799/2019 de fecha 9 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432765 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- EXPTE. 9181633", cita y emplaza al demandado ERVIN GERSTL

para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a la PROVINCIA, MUNICIPALIDAD y a las colindantes RASQUIN ESTEBAN JOSÉ e ITZ S.A para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 7 de la Manzana 60 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B lindando en este tramo con Boulevard Las Brisas; con ángulo en vértice C lindando en este tramo con parte de la parcela 8, propiedad de ITZ S.A; con ángulo en vértice D lindando con parte de la parcela 5 propiedad de Rasquin Esteban José; con ángulo en vértice A lindando con la parcela 6 propiedad de Gerstl Ervin; encerrando una superficie de 300,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1174009. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741977-1 Nomenclatura Catastral 31-01400102060007. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0033-112356/2019 de fecha 6 de Marzo de 2020. OLCESE ANDRES JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 432766 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Secretaria Dra. María Verónica CHECCHI, cita y emplaza, en los autos caratulados: "MACIA, Yanina USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 5074829" al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres: Oscar Pedro Giamberardino, Alberto Canafoglia, Néli-da Elba Tissera y Modesta Santos HERRERA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble, como así también respecto a los sucesores de la Sra. Isabel Urze CONTRERA ó CONTRERAS DNI 7.372.382, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1ª) SEGÚN TÍTULO: Inmueble ubicado en Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 4 de la manzana oficial B, conssta de 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 270 M2., lindando al Norte, con Lote 8; al Sud, calle Montevideo, al Este, Lote 3; y al Oeste, Lote 5 de la misma manzana propiedad de Isabel Urze Contrera, Matrícula F/R 1720977, antecedente dominial Folio 26.574 año 1954. N° de cuenta D.G.R. 11010647611/0, 2ª) SEGÚN MENSURA: El inmueble se encuentra situado en calle Luis de Azpeitia 2482 (ex Montevideo) de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Nom. Catastral: 11-01-01-06-26-006-013-00. Superficie de terreno: 270.00 m2. Límites y colindancias: Línea C-D: 9.00m colindando con la calle Luis de Azpeitia (ex calle Montevideo). Línea D-A: 30.00m. donde colinda con lote 5 parcela 14 de Oscar Pedro Giamberardino; lote 6 parcela 15 de Alberto Canafoglia y lote 8 parcela 23 de Néli-da Elba Tissera Cabrera. Línea A-B: 9.00m., colindando con parcela 23 lote 8 de Néli-da Elba Tissera Cabrera. Línea B-C: 30.00m., colindando con parcela 27 lote 3 de Modesta Santos Herrera. Superficie del terreno= 270,00m2. Superficie edificada= 109,00m2. Fdo: Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Juez. Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

10 días - N° 433434 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. CCyF Sec. N° 4, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, DIEGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 9649424)" ha dispuesto lo siguiente: "RIO TERCERO, 05/10/2022 (...) Admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC) (...) Notifíquese. FDO:ASNAL Silvana del Carmen - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ZEHERI Verónica Susana-PROSECRETARIO/A LETRADO." DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS

FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, designados SECCIÓN "D" MZ. VEINTICUATRO, a saber: 1) LOTE UNO, mide y linda: 41,79 mts al N. sobre calle pública; 128,46 ms. al S. lindando con Lote cuatro; 116,08 ms. al O., lindando con Lote dos; su costado E. está formado por dos tramos que miden 104,90 ms. y 63,79 ms. respectivamente sobre calle pública.- SUPERFICIE: 8.126,78 ms. cdos.- y 2) LOTE DOS, mide y linda: 83,57 ms. al N. sobre calle pública; 80 ms. al S. lindando con Lote tres; 91,70 ms. al O., lindando con más de los exvendedores; 116,08 ms. al E., lindando con Lote uno.- SUPERFICIE: 8.319,20 ms.cdos." Los Inmuebles se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 636.423 (12-02) y 636.424 (12-02), respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 1202390106019001 número de cuenta 1202-3038576/4 y 1202390106019004 número de cuenta 1202-3038578/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. Catastral N° 0033-118984/2020 con fecha 09/11/2020 se designa catastralmente como 24 - SECCIÓN E 100 con superficie de 16.438,39m<sup>2</sup>.- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: Parcela 002:Dominguez Diego Daniel; Parcela 003:Dominguez Diego Daniel; Parcela 2541-0876:Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 433518 - s/c - 07/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación - Secretaría N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "ROLDÁN, PEDRO VALENTÍN - USUCAPIÓN" Expte. Nro. 1221601, ha dictado la siguiente resolución: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia. Atento ello, provéase, provéase a la demanda (fs. 99/100): Por presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ernesto Guidetti, para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, y en el diario que proponga el interesado en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario

autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Ávalos Montagne Marcelo Eduardo, con domicilio en Rafael de Igarzabal N° 846 B° Parque Vélez Sársfield -ciudad de Córdoba; y 2) María Perel, con domicilio en calle Díaz Vélez Gral Eustaquio N° 4038, Piso 3º, Dpto. A de Capital Federal -CABA- CP 1200 AAU y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese..." VTO:08/03/22

5 días - N° 433585 - s/c - 13/02/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "CESANO, MIRKO JAVIER - USUCAPIÓN - Expte. 8751777", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI y/o sus sucesores, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- El inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total a la parcela 001 de la Manzana Oficial 24, Lote 100 por lo que se aclara la Nomenclatura Catastral "afectada" (16-02120101024-001) y "asignada" (16-02120101024-100), y el Número de Cuenta "afectado" (160216633404) y "asignado" (160241830834), de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 3.- Descripción según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil José A. Falvo (Mat. 2694/X), expediente provincial 0588-008215/2017 visado con fecha 28/12/2017, a saber: "UBICACIÓN DE LA PARCELA: La presente hace referencia a la parcela se ubica sobre la calle José Scaraffia y Albino Tovo s/nº de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazon,

Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Depto. 16 - Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S 01 - Mz. 024 - Parcela 100; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles José Scaraffia, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrino. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES: la parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffia, partiendo del punto B, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matrícula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO; partiendo del punto C, con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Angel Pellegrini; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90º 00', y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00m<sup>2</sup>). El lote se encuentra BALDIO. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano oficial de La Palestina archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. AFECTACIÓN DOMINIAL: Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscritos al F° 174, A°1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende no se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio. Descripción según estudio de título realizado por el abogado Eloy Francisco Molina (M.P.4-891): "Estudio de antecedentes sobre titularidad v condición catastral del inmueble. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles José Scaraffia y Albino Tovo s/nº de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, identificado con la nomenclatura catastral: Dpto. 16 Ped. 02 - Pblo. 12 - C. 01 - S. 01 - Mz. 024 - Parcela 100. La referida manzana se encuentra rodeada por

las calles José Scaraffía, Albino Tovo, Sebastián Rabia y Ángel Pellegrini. El inmueble constituye una parte de una mayor superficie que se describe como una fracción de terreno formada por los lotes A, B, E y F (parcela 001) de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas medidas según plano se mensura son las siguientes: al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 90° 00' y con rumbo Sureste, línea AB de 50.00 metros, materializada en por alambrado de hilos, por donde linda con la calle José Scaraffía, partiendo del punto B, con un ángulo de 90° 00', y con rumbo Sudoeste línea BC de 100.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con la Parcela 2, a nombre de Domingo SALGUERO, inscripto en la Matricula Folio Real N° 843.299 a nombre de Domingo SALGUERO, partiendo del punto C con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noroeste, línea CD de 50.00 metros materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Ángel Pellegrini; y partiendo del punto D, y con un ángulo de 90° 00'; y con rumbo Noreste, línea DA de 100.00 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Albino Tovo; todo ello encierra una superficie de CINCO MIL METROS CUADRADOS (5000.00 m<sup>2</sup>). El lote se encuentra BALDIO. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, la presente posesión afecta a los lotes A, B, E y F (parcela 001), de la manzana oficial 24 del pueblo La Palestina, inscriptos al F° 174, A° 1961 a nombre de Norma Ronzoni, y se encuentra empadronado en cuenta número 1602-1663340/4 a nombre de Norma Ronzoni, pero el asiento de Dominio mencionado no corresponde a los lotes citados. Según el estudio de títulos realizado de los colindantes, se llega a la conclusión de que no se pudo determinar cuál es el dominio afectado, por lo que no se puede establecer si la afectación es total o parcial y por ende se puede dibujar el croquis de afectación de Dominio." Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez; Dra. María Luján Medina - Secretaria. Villa María, 16 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 433524 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA PALESTINA – USUCAPION - Expte. 9843046", cita y emplaza a los sucesores de la señora NORMA RONZONI o NORMA ROSA RONZONI y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle José Scaraffía esquina Sebastián Rabia

de la localidad de La Palestina, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, afectando tres lotes, que a continuación se describen: 1) lote designado como parte del lote C, parcela 7, Matrícula Folio Real N° 1.312.757 a nombre de Norma Ronzoni y empadronado en la cuenta N° 1602-0177321/8 a nombre de Norma Ronzoni, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-007; Número de Cuenta: 1602-0177321/8; Titular según Rentas: Sucesión indivisa de RONZONI Norma; Domicilio Fiscal: C.C. 24 Villa Nueva – Cba.- C.P. 5903; 2) lote designado como parte del lote C, parcela 6 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.985) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177551/2 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-006; Número de Cuenta: 1602-0177551/2; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; 3) lote D, parcela 5 inscripto al D° 118 – F° 148 – T° 1 – A° 1927 (hoy Matrícula Folio Real N° 1.752.987) a nombre de Félix Godoy y empadronado en la cuenta N° 1602-0177552/1 a nombre de Félix Godoy, Nomenclatura Catastral: 16-02-12-01-01-020-005; Número de Cuenta: 1602-0177552/1; Titular según Rentas: GODOY FELIX; Domicilio Fiscal: TOMAS JOFRE, 1384, SAN LUIS, SAN LUIS, D5700HPB; todos los lotes mencionados están ubicados en la Manzana 20 de dicha localidad; para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Julieta Branca - Prosecretaría. Villa María, 14 de noviembre de 2022.-

10 días - N° 433525 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°7 de la ciudad de Villa María en autos "ECHENIQUE HUGO TELMO - USUCAPION" (Expte. N° 10388785), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 01/02/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 28/12/2022: Agréguese base imponible obtenida vía web de RENTAS acompañada. Téngase presente lo manifestado la denuncia de nombres y domicilios de los sujetos que ocuparán el polo pasivo de la relación jurídico procesal. Atento lo expresado por la accionante y conforme surge de las constancias de autos, al iniciarse las medidas preparatorias la base imponible del inmueble ascendía a la suma de \$ 1.220.228, monto a partir de la cual se abonó el 2% en concepto de tasa de justicia y el 2% en concepto de caja, y que la base imponible

actualizada (año 2022) del inmueble objeto de usucapion asciende a \$1.199.775 –monto menor que la base imponible 2021-, debe tenerse por cumplimentado el pago de tasa de justicia y aporte previsional. En consecuencia, se procede a recaratular la presente causa en SAC como "ECHENIQUE, HUGO TELMO – USUCAPION (Expte N° 10388785)" y se provee a la demanda de fecha 29/11/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapion, que tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC). Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados César Luis Rumachella, Daniel Alberto Rumachella e Isabel Rosa Díaz de Sánchez (conforme domicilios que surgen de fecha 28/12/2022) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de James Craik, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de James Craik para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de James Craik o al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Eldi Luisa Míguez de Bianco, Fernando Miguel Echenique y Marisa Gabriel Hogné –hija de la colindante fallecida Lidia Antonia Míguez de Hogné- (conforme presentación de fecha 29/11/2022) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes (arg. art. 784 y 509 CPCC). NOTIFÍQUESE. Fdo: MENNA Pablo Enrique – SECRETARIO - MONJO Sebastian – JUEZ. Dicho inmueble, según plano de mensura de pose-

sión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Volando, Matrícula 1239, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-009491/2021, en fecha 17/03/21, y ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA 3, de la localidad de JAMES CRAIK, Pedanía ZORROS, Dpto. TERCERO ARRIBA, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice inicial 1, con un ángulo de 90°00' y con rumbo sudeste hasta el siguiente vértice 2, formando el costado noreste, (lado 1-2) mide 18.50 mts colindando con Bv. Juan Domingo Perón; desde el vértice 2, con un ángulo de 90°00' con rumbo sudoeste, hasta el siguiente vértice 3, (lado 2-3) mide 56 mts colindando con parcela 41-lote 48, Matrícula N° 1.465.825-Cuenta: 33-05-2.550.295/3 de Fernando Miguel Echenique y parcela 43-lote43, Matrícula N° 1.465.827-Cuenta: 33-05-2.550.297/0 de Fernando Miguel Echenique; desde este vértice 3, con un ángulo de 90°00' hasta el siguiente vértice 4, (lado 3-4) mide 18.50 mts colindando con callejuela Santa Fe; desde este vértice 4, con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 1 (lado 4-1) mide 56 mts colindando con parcela 28-lote 10 D, Matrícula N° 1.486.191-Cuenta: 33-05-1.995.189/4 de Lidia Antonia Miguez de Hogne y parcela 27-lote 10-C, Matrícula N° 1.486.198-Cuenta: 33-05-1.995.188/6 de Eldi Luisa Miguez de Bianco; cerrando la figura con una superficie de 1036 mts<sup>2</sup>.

10 días - N° 433849 - s/c - 03/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom, CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, Sec n°: 1, Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados "Expte n°:9984337 - MOSSETTI, NANCY MERCEDES - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28 de diciembre de 2022. .... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a las herederas del señor Domingo ó Domingo Víctor denunciadas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes de-

nunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dése intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville como así también en los estrados de este Tribunal. Notifíquese. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MARCOS JUAREZ 1380 entre calles Ortiz Herrera y Primero de Mayo de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: según Matrícula n°:1.488.147. "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Cdad. De Bell Ville (Barrio Estación), DEPTO UNION, que consta de 68.30 m de fte., por 98,90m de fdo. Y linda al S., con Froilán Díaz; al N con Montuori, al O, con Pablo Ginago y al E. con calle Pública. COLINDANTES: GODOY RAYMUNDA AIDA, ANDREUCCI ORTIZ LUISINA SOLEDAD, PEPICELLI MIGUEL ANGEL, GITTO ALBERTO LUIS, NANCY MERCEDES MOSSETTI, SUCESION INDIVISA DE BARCOS MARIO ALBERTO.

10 días - N° 433883 - s/c - 07/03/2023 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados: "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), que se tramitan ante este Juzgado de 1º, Instancia 1º Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2 se cita y emplaza al titular registral señor Juan Kloppenburg y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente nro 0579-009404/2021 de fecha 31/05/2021 confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 se describe como: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100º 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78º 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabian Jonneret, Martin Ivan Jonneret, Natalia

Soledad Jonneret y Lucas Sebastian Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106º 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206º 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232º 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220º 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3- 4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196º 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192º 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194º 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6- 7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196º 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209º 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193º 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9- 10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202º 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189º 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119º 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m<sup>2</sup>. Se encuentra empadronado en el Número de Cuenta 360319221049 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603003140296500. Of. 03/02/2023. Texto firmado digitalmente por: Delle Vedove, María Julia (Prosecretaria).

10 días - N° 433892 - s/c - 06/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente

traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva

Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
10 días - Nº 433972 - s/c - 22/02/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. Nº 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. Nº 7630597 –FUMARONI, ELISEO ANTONIO- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 04/11/2022...En su mérito y proveyendo a la demanda inicial agregada con fecha 07/12/2021: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 5/6 como parcela 1, lote 100 Manzana 44 cuya designación oficial es lote 7, mza. 44, ubicado en calle Domingo French Nº 2330, Villa las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2301060403121007 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 1803558- Nro. de cuenta 23-01- 1031944-0, Superficie: 400 mts. cdos. cuyo Titular registral es Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la empresa Urbanizaciones y Solares Punilla SRL, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario

a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sra. Susana Patricia Rearte y sucesores de Oniga Jorge; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Capilla del Monte. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Firmado por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA; GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIA LETRADO.-Dicho inmueble mide Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m2. El inmueble con la Matrícula 1803558 (ant. Dominio Folio 21501 Tomo 87 Año 1972 Orden 13648) se materializa como un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba conocido como Las Gemelas que se designa como lote SIETE de la Manzana CUARENTA Y CUATRO y mide diez metros por cuarenta metros o sea una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados lindando Este: calle, Norte; lote cuatro al seis, Oeste Lote catorce Sud lote Ocho.- Titulares Urbanización y Solares de Punilla SRL MARCINKOSKI Y MIRACCA.- Fdo. Gonzalez Conteri María Pia.- Prosecretaria Letrada.

9 días - Nº 434403 - s/c - 09/03/2023 - BOE